



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, tenga a bien reconsiderar e impulsar el Proyecto Centro Antártico Fueguino, con las actualizaciones y aportes que considere estimar.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial proceda a reservar el edificio histórico conocido como "Casa Ramos" para el funcionamiento del Centro Antártico Fueguino.

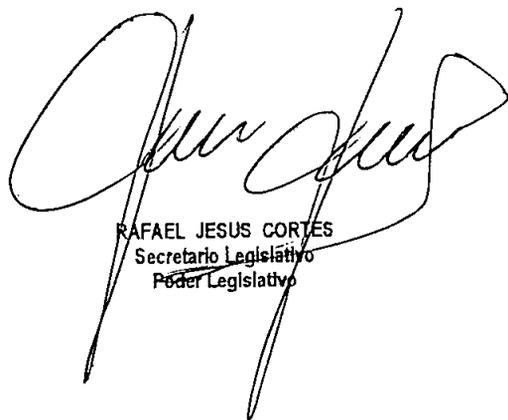
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

026

/04.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo